

Karla Yesenia Muñoz Vasquez
Regidora 5^o


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 6^o


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal.

ACTA N^o 04-2018

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes veintitres (23) de Febrero (02), del año Dos mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado, y sus Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarto, Karla Yesenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rapalo, que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios. 8.- Acuerdos. 9.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Tercero José Trochez Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las 3:40 p.m. 4.- La Secretaria



Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6. INFORMES: 6.1.- El señor Alcalde Municipal dio la participación al Ingeniero Alexis Rodríguez Murillo, para que presente un informe técnico relacionado con proyectos municipales, el cual se resume así: 1º Se dio a conocer el avance físico-financiero del Proyecto de la Construcción del Centro de Reuniones del Grupo Indígena Lenca La Cuchilla; ubicado en la Aldea de la Cuchilla, detallando que a la fecha se ha invertido Doscientos treinta y ocho mil cuarenta y siete lempiras exactos (Lps 238,047.00) de los cuales se ha invertido Ciento noventa y nueve mil trescientos cuarenta y siete lempiras exactos (Lps 199,347.00) en materiales de construcción, Un mil doscientos lempiras exactos (Lps 1,200.00), por servicio de acarreo de madera usada, Diecisiete mil quinientos lempiras exactos (Lps 17,500.00), por la construcción de la estructura de techo y veinte mil lempiras exactos (Lps 20,000.00), por supervisión y dirección técnica, se presentó un desglose de los materiales a la fecha adquiridos y pagados, además se indicó que se han pedido y se tiene pendientes de pago otros como ser cemento, arena, piedra y varillas de hierro. - La Municipalidad se comprometió adicionalmente al pago de materiales lo que corresponde a mano de obra por la construcción de la estructura del techo, fabricación e instalación de puertas y ventanales metálicos y del pago del electricista; el avance físico se considera en un 70% actualmente la edificación esta techada y se



trabaja en el repello de paredes y en las instalaciones eléctricas. 2º Con relación al Proyecto Mejoramiento del tramo Carretero entre las comunidades de El Portillo, Santa Ana, El Edén, La Cuchilla, interconexión carretera Pavimentada en el Desvío El Salado, Sector Este del Municipio de Caguaca; Santa Bárbara, que incluye además el tramo del centro de salud de la Aldea El Edén, el tramo del sector de Las Pinitas en Santa Ana y la Salida de Santa Ana hacia la Carretera de las Crucitas del Municipio de Santa Bárbara; el tramo a mejorar tiene una longitud de diecinueve punto cincuenta y ocho Kilómetros (19.58Km), con un ancho promedio de cuatro punto veinte metros (4.20m), de acuerdo a lo discutido en el Cabildo Abierto realizado en la aldea del Edén el pasado domingo 11 de Febrero del presente año, donde se presentó un informe de las condiciones en que se encuentra este tramo carretero se dispuso de varias visitas de trabajo a todo el sector determinando lo siguiente:

- a) Antes de iniciar el mejoramiento de la carretera en sí, se deben ejecutar dos actividades preliminares relacionadas con el mejoramiento y reconstrucción de pasos de alcantarilla que se encuentran de regular a mal estado y que se detallan de la siguiente manera:
 - a.1- Reparación de treinta y dos (32) pasos de Alcantarillas que requieren de mantenimiento de menor a mediano grado de trabajo, desde la limpieza, desatierra, construcción de Cabezales y cajas de captación, entre otras actividades, esto a un costo total de Doscientos setenta y dos mil lempiras exactos (Lps 270,000.00), con un promedio de inversión de ocho mil quinientas lempiras exactos (Lps 8,500.00), por paso a mejorar.
 - a.2- Reconstrucción de once (11) pasos de alcantarilla



en mal estado, las cuales requieren de una inversión de Dos millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte lempiras con cincuenta centavos (Lps 2,359,520.50) estas en vista que requiere de la construcción de muros de contención además de relleno compactado de material selecto y la construcción de cabezales y cajas de captación además de la mejora de la alcantarilla en sí.- Estas dos etapas del proyecto se concideran de inmediata ejecución en vista del peligro que representan y que no se puede contratar la mejora general de la carretera sin corregir ambas situaciones. b) El mejoramiento del tramo de Carretera denominado la montaña o sector este del municipio, El Portillo - Santa Ana, El Edén, La Cuchilla, El Salado, incluye el tramo de Salida de Santa Ana hasta la quebrada El Mayagual, el tramo hacia el sector de las Piñitas en Santa Ana y el tramo hacia el Centro de Salud del Edén, con una longitud total de Diecinueve punto cincuenta y ocho Kilometros (19.58 Km), tiene un costo de Tres millones quinientos treinta y seis mil seiscientos treinta y nueve lempiras exactos (Lps 3,536,639.00), lo que incluye la limpieza general y conformación de cunetas, escarificación y conformación de la capa de rodadura actual, conformación con material selecto compactado, con un ancho promedio de cuatro punto veinte metros (4.20m) y diez centímetros (10 cm) de material (8,223.60 m³).- Se presento un informe detallado de cada uno de los aspectos aqui enunciados incluyendo el desglose del presupuesto por etapa y por sección a reparar. 3º) Se dio a conocer que el día Suesves quince (15) de febrero en compañía de Yery Eusebio Erazo Ena-



morado jefe de la UTM y de la Profesora Nidia Castellanos Secretaria Municipal junto al Ing. Alexis Rodriguez se presentaron en la Comunidad de Texiguat Santa Ana, para socializar la Construcción del Aula para el Kinder Sonrisa Infantil determinando que dicha construcción se hará en el mismo predio de la escuela ya que no existe otro terreno disponible, la Comunidad beneficiada aportara la mano de obra no calificada, la Municipalidad cuenta con un fondo de doscientos mil lempiras exactos (lps 200,000.00) de acuerdo a lo presupuestado, se construirá el aula anexa al aula de la escuela.

6.2 El Auxiliario de la Comunidad de la Cuchilla, el Señor Santos Trochez, informa que en el terreno municipal contiguo al campo de futbol, estan elaborando planteles para construir viviendas. = El Señor Alcalde Municipal expresa que enviara al Director Municipal de Justicia y personal de Catastro para que realicen la inspección correspondiente y que le entreguen el informe al Apoderado Legal de la Municipalidad para que proceda por la via legal.

6.3 El Director Municipal de Justicia informa que dando seguimiento a la denuncia presentada por la Señora Angela Mery Ramirez, sobre las aguas negras que pasan frente a su vivienda, se realizo la inspección correspondiente acompañado del Señor Joan Pineda Jefe de la (UMA) Unidad Municipal Ambiental y el Señor Edwin Sagastume promotor de Salud, en el cual se comprobó que varios vecinos de la Comunidad del Portillo Ceguaca, depositan las aguas negras en la cuneta que pasa a la orilla de toda la carretera Nacional, se visitó dichas personas y se explico el daño que causan a toda la población que viven en cercania de la carretera o transitan por ella. = La Corporación Municipal autoriza al Director Municipal de Justicia para que realice la citatoria a las personas



que utilizan la cuneta para depositar las aguas negras de sus viviendas y se proceda por la vía legal. b.4. El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Se realizaron los trámites para la reposición del RTN de la Municipalidad fue un trámite muy costoso ya que no se cuenta con el título de Creación del Municipio. b) Se visitó al Nuevo Subcomisionado Departamental de la Policía Preventiva, mismo que prometió asignar elementos Policiales al Municipio, una vez que asignen al Departamento, solo se debe realizar la reparación del local donde funcionaba la Posta Policial anteriormente y que está reuna las condiciones necesarias para que puedan instalarse los elementos Policiales que asignen al municipio. = También se trató el tema de los establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas, elementos Policiales vendrán a verificar las medidas de los negocios que se encuentran al rededor del Parque Central para que se cumpla lo establecido en la ley de Convivencia Ciudadana. = El Apoderado Legal Abogado Juan Angel Lanza Sabillon, manifiesta que el Subcomisionado Departamental de la Policía Preventiva, pidió que remodelaran la Posta Policial ya que la misma no reúne las condiciones necesarias y adecuadas para que funcione como tal. = El Señor Alcalde Municipal pide al Director Municipal de Justicia y al Ingeniero Alexis Rodríguez, para que realicen la valoración y presupuesto del mejoramiento de la Posta Policial y pueda ser presentado en la próxima Sesión de Corporación para poderlo aprobar. c) Se realizó el pago adeudado a la empresa Nacional de Energía Eléctrica, quedando pendiente de pago los meses de Noviembre, Diciembre 2017 y Enero 2018, los cuales se deben realizar el pago lo más pronto posible para evitar pago de recargos. d) Informa que



se tienen los documentos que solicita en el Tribunal Superior de Cuentas para poderla enviar y que ellos autoricen la adquisición de un vehículo.

e) Ya se tienen avances de requerimientos para el pago de bienes y muebles por la vía apremio.

f) Se realizara la ampliación de la transferencia del mes de Diciembre año 2017. g) El año pasado se retiro del garaje del Centro de Salud el vehículo Municipal, mismo que esta en mal estado, para colocar en dicho garaje material para la construcción del boulevard y al momento de ubicarlo de nuevo en el garaje se constato que al vehículo le habian robado la batería y se piensa que lo quisieron incendiar porque debajo del mismo se encontraron pedazos de madera, papel y cenizas, lo cual indica que quisieron provocar el incendio del vehículo.

6.5 El Tesorero Municipal Miguel Angel Vasquez informa que se han realizado los procesos de cotización para la adquisición de una motocicleta de las cuales se presentaron cuatro ofertas una de Yamaha tipo montañesa AB-200F HP 14, combustible gasolina, estado nueva, año 2018, por un valor de: Ciento doce mil cuatrocientos noventa lempiras exactos (Lps 12,490.00), otra Suzuki tipo montañesa BR-200, 20 HP, año 2018, estado nueva, por un valor de: noventa y siete mil setecientos cincuenta lempiras exactos (Lps 97,750.00), Honda tipo montañesa CTX-200, año 2015, estado nueva, por un valor de ochenta y cinco mil lempiras exactos (Lps 85,000.00) y Honda modelo XR 190L tipo montañesa, estado nueva año 2018 de 15.6 HP, gasolina, por un monto de setenta y nueve mil doscientos lempiras exactos (Lps 79,200.00).

6.6 El Jefe de la UMA y Jefe de Bodega Juan José Pineda Rodríguez, informa que el día viernes 09 de febrero del presente año 2018, en horario de 1:00 p.m a 3:00 p.m, en entre-



ga de herramientas al Jefe de Servicios Públicos Manuel Adalid Mejia Mancía y al Fontanero Jorge Antonio Cruz en bodega municipal ubicada en el edificio antiguo Frente a la vivienda del Señor Arnol Pineda y se constato el faltante de un taladro y una cierra circular, se verifico daños en el techo y cielo falso, lo cual se supone que alguien se introdujo y robo dichas herramientas. = La Corporación Municipal Sugiere que realice la denuncia correspondiente ante el Juzgado de Paz del Municipio de Aguaca. **6.7** El Contador Municipal Pablo José Arriaga informa que para el proximo Martes 27 de Febrero del presente año se tendria finalizado el cierre contable, mismo que se entregara en la instancia correspondiente el dia miércoles 28 de Febrero 2018.

6.8 El Coordinador de la Unidad Tecnica Municipal UTM, Yery Eusebio Erazo Enamorado informa sobre la finalización de la línea Base, los avances del proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitarios (PDC), de parte de los Técnicos Municipales encargados, se elaboro el Cronograma de actividades para la elaboración de los PDC y se cuenta con el presupuesto general para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), por un valor de: Doscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y nueve lempiras con cuarenta y ocho centavos (Lps 244,069.48), y referentes a los PDC se ha trabajado las formas: 1-3, 1-4, 1-5, 1-6, 1-7, 1-8, 1-9, 1-10, 1-11, 1-12A y 1-12B.

6.9 El Señor Alcalde Municipal informa que el dia lunes 05 de Febrero del presente año, inicio a laborar en el cargo de Servicios Públicos el Señor Manuel Adalid Mejia Mancía. **7.- PUNTOS VARIOS:** En puntos varios se trataron los temas siguientes:
a) Se presenta ante la Corporación Municipal el Señor Man Fredy Mejia Trochez, soli-



citando apoyo económico para cubrir gastos médicos de su madre Ines Trochez Castellanos, quien a causa de una infección acumulada le realizaron cirugía para la amputación de la pierna izquierda, exponiendo que son familia de escasos recursos económicos y no pueden cubrir todos los gastos. = La Corporación Municipal aprueba apoyarles con la cantidad de diez mil lempiras exactos (lps 10,000.00), dicho apoyo saldrá a nombre del solicitando Man Fredy Mejia Trochez. b) La Red Municipal de Mujeres presentan solicitud para que se les brinde apoyo con fondos de oficina municipal de la Mujer para la compra de cincuenta (50) almuerzos para la celebración del día internacional de la mujer, mismo que se realizara en el centro Social Junguño el día Jueves 08 de Marzo del presente año. = La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. c) La Señora Dunia Aracely Erazo, gerente de la Unidad de Salud de la Comunidad del Edén Caguaca, solicita apoyo con la compra de dos cubetas de pintura y los accesorios para poder pintar dicha Unidad de Salud, ya que actualmente con la pintura deteriorada y se requiere brindar un buen ambiente a los pacientes que asisten al mismo. = La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos económicos. d) La Joven Geidy Vanessa Enamorado, solicita la venta de un peque del Servicio de agua potable para un solar ubicado en el barrio El Cile, en donde pretende construir su vivienda y solicita que el pago pueda realizarlo en dos cuotas. = El Señor Alcalde Municipal expone que el pago debe realizarse en una sola cuota, ya que la Municipalidad cuenta con un sistema instalado que no permite que los pagos se realicen por cuotas; de realizar el pago debe presentar el recibo al Jefe de Servicios Públicos y este



su vez informara al Fontanero para que proceda a realizar el peque correspondiente al Servicio de agua potable. El Vecinos del Caserío de Texiguat, Santa Ana, se presentan ante la Corporación Municipal solicitando un aumento en el incentivo que se le brinda a la Maestra que imparte clases en el Jardín de niños Sonrisa Infantil de dicha Comunidad, ya que actualmente se le brinda un incentivo de quinientos lempiras (lps 500.00) mensuales pero para el presente año pide que el incentivo sea de un mil quinientos lempiras (lps 1,500.00) mensuales. = El señor Alcalde Municipal expone que en el área de Educación ya se cuenta con un presupuesto y el renglón presupuestario en el que será invertido, razón por la cual en el Caserío de Texiguat se realizara la construcción de una aula de clases para que los niños puedan recibir el pan del saber, pide a la población que elijan la construcción del aula de clases o que se les brinde apoyo a la Sociedad de Padres de familia para que cubran los gastos de pago de Maestra, agrega también que realicen la gestión a través de la Dirección Departamental de Educación para que puedan atender los niños del Caserío de Texiguat. = El Regidor 1º Denis Orlando Adriano Hernández expone que PROHECO no puede cubrir dicho Centro Educativo ya que solo cuenta con una matrícula de Ocho niños y PROHECO cubre la demanda de veinte alumnos en adelante, que se debe analizar el presupuesto y priorizar las necesidades, también agrega que de parte de USAID, se le brinda un incentivo de un mil lempiras exactos (lps 1,000.00) mensuales a la Maestra del Jardín de niños Sonrisa Infantil, mismo incentivo se brindara para el presente año 2018. = El Señor Arnol Hernández Presidente del Patronato Pro-mejoramiento del Caserío de Texiguat, manifiesta que los padres



de familia están dispuestas a brindar el apoyo cesario y trabajar en la construcción del aula de clases del jardín de niños y de igual manera siempre estarán dispuestas a trabajar y apoyar la Corporación Municipal, agrega que la población del caserío de Texiguat siempre apoyaran los proyectos que sean de beneficio para el caserío, razón por la cual los líderes comunitarios de Texiguat están trabajando en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). = El Regidor 6º José Arnol Pineda, manifiesta que la problemática en el área de Educación es a nivel Nacional, que se le busque solución a la problemática del jardín de niños Sonrisa infantil ya sea por parte de la Municipalidad o fuera de ella, la Secretaría de Educación es la responsable de brindar apoyo con la asignación de un docente sin importar la matrícula. = El Señor Alcalde Municipal manifiesta que de aumentar el porcentaje de las transferencias que envía el gobierno central, se dará el apoyo a la Sociedad de Padres de familia por un valor de un mil lempiras mensuales (lps 1,000.00), de no aumentar el porcentaje de las transferencias, el apoyo se continuara brindando por la cantidad de quinientos lempiras mensuales (lps 500.00). = El Apoderado Legal de la Municipalidad Juan Angel Lanza Sabillon manifiesta que es un incentivo el que brinda la Municipalidad y no un pago, que les debe quedar muy claro que la docente no es una empleada municipal, por lo tanto no adquiere derechos laborales ya que el apoyo sale a nombre de la Sociedad de Padres de Familia de dicho jardín de niños. = El Señor Alcalde Municipal propone a los vecinos de Texiguat que el 12 de Marzo del presente año, se de inicio a la construcción del kinder, al mismo tiempo agradece el apoyo que como vecinos de dicho caserío siempre han brindado a la Corporación Municipal y en el proceso de



laboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) han sido de gran apoyo para la Municipalidad.

f) El Regidor 1º Denis Orlando Adriano, solicita a la Corporación Municipal que se apoye a los centros educativos de todo el Municipio con la fotocopia de las pruebas evaluativas que se aplican en el año lectivo en los centros educativos. = La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo deben traer con anticipación las pruebas evaluativas en digital, para realizar la impresión de las mismas.

g) El Regidor 1º Denis Orlando Adriano, expone sobre las becas de transporte que se brindaran el presente año 2018. = El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se brindara el apoyo a final del año lectivo, entre los meses de Noviembre y Diciembre del presente año, siempre los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos y que los presente completos en la oficina de niñez y juventud.

h) El Señor Alcalde Municipal socializa el calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación para el presente año 2018, lo cual la Corporación Municipal lo aprueba.

8.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere. **ACUERDA:** a) La Corporación en Pleno Acuerda: **1º** Aprobar el informe sobre la ejecución física-financiera del proyecto de la construcción del Centro de Reuniones del Grupo Indígena Lenca La Cuchilla, dar seguimiento al mismo. **2º** Declarar estado de Emergencia Municipal para el sector este del Municipio, lo anterior por los daños que presenta la carretera a nivel de terracería entre las comunidades del Portillo, Santa Ana, El Edén, La Cuchilla y El Salado, la que representa un peligro muy alto para todas las personas que transitan por ella, a través de este decreto se ejecutara en forma directa la reparación y la reconstrucción de los pa-



...sos de alcantarilla que lo requieren, el mejoramiento general de la Carretera se hará vía licitación pública. Se hará una modificación presupuestaria detallada de la siguiente forma: se debitara del Proyecto de la construcción de cuatrocientos metros lineales (400 ml) de pavimento de calle en el barrio El Tigre del Municipio de Ceguaca, y del proyecto de la Construcción de cancha Multiusos en el Barrio Los Abogados de la Comunidad de Santa Ana Ceguaca, la cantidad de Un millón Ochocientos Noventa y siete mil doscientos nueve lempiras con cuarenta centavos (Lps 1,897,209.40), y se acreditaran al mantenimiento y reparación de pasos de alcantarilla iniciando desde la Comunidad del Portillo, pasando por Santa Ana, el Edén, la Cuchilla y finalizando en el sector del río Salado. La modificación se hará para poder atender hasta donde sea posible la situación actual de la carretera: Modificación Presupuestaria:

Transferencia entre Objetos del Gasto

Estructura Programática del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
16.00.001.000.001.47210 11-001-01 20.5	- Construcción de 400 ml de pavimento de calle en el barrio el Tigre de el Portillo Ceguaca.	1,285,347.40	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
16.00.002.000.001.47110 11-001-01 20.5	- Construcción de Cancha Multiusos en el Barrio Los Abogados de Santa Ana, Ceguaca	611,862.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total de Estructura Programáticas del Gasto Debito: Un millón ochocientos noventa y siete mil doscientos nueve lempiras con cuarenta centavos (Lps 1,897,209.40)

Estructura Programática del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
16.00.003.001.000.23400 11-001-01 20.3	- Mantenimiento y reparación de pasos de alcantarilla iniciando desde la Comunidad del Portillo, pasando por	1,897,209.40	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.



Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
	Santa Ana, El Edén, La Cuchilla y finalizando en el sector de río Salado.		

Total de Estructura Programáticas del Gasto Credito: Un millón ochocientos noventa y siete mil doscientos nueve lempiras con cuarenta centavos (Lps 1,897,209.40).-- Se harán gestiones de apoyo financiero ante la Asociación de Productores de café del sector quienes cuentan con un fondo disponible en APROHCAFE que podría ser aportado para el proyecto, así como ante autoridades del Gobierno Central de la República y Congreso Nacional. 3º)

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria.
Ampliación Presupuestaria Expediente Numero: 108
Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	-Ampliación por un valor de Novecientos ochenta mil novecientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y siete centavos (Lps 980,968.87), de la transferencia otorgada del mes de Diciembre del año 2017.	147,745.33	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22.1.1.01.01.01	-Ampliación por un valor de Novecientos ochenta mil novecientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y siete centavos (Lps 980,968.87), de la transferencia otorgada del mes de Diciembre del año 2017.	833,823.54	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: Novecientos ochenta mil novecientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y siete centavos (Lps 980,968.87).

Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Monto	Fuente
03.00.000.001.000.21100 11-001-01 101	35,000.00	11-001-01 Transferencia Para

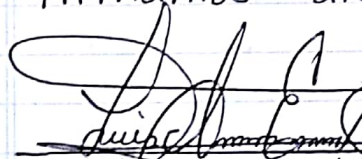


Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00035620 11-001-01 10 1	13,478.67	Gobierno Local 11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
03 00 000 001 00042110 11-001-01 20 1	75,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
04 00 000 008 00054200 11-001-01 20 1	90,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 011 00011100 11-001-01 10 8	88,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
04 00 000 011 00011510 11-001-01 10 8	7,333.33	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
04 00 000 011 00011520 11-001-01 10 8	3,333.33	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
13 00 004 001 00022220 11-001-01 20 6	120,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
15 00 006 001 00037500 11-001-01 20 5	100,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
15 00 006 001 00038400 11-001-01 20 5	50,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
15 00 007 001 00037500 11-001-01 20 5	80,223.54	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
15 00 007 001 00038400 11-001-01 20 5	43,600.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 002 001 00024900 - 11-001-01 20 3	192,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 002 001 00033100 11-001-01 20 3	5,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 002 001 00035610 11-001-01 20 3	25,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 002 001 00039200 11-001-01 20 3	3,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
17 00 002 001 00042120 11-001-01 20 3	50,000.00	11-001-01 Transferencias Para Gobierno Local

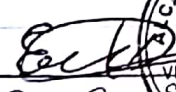
Total Presupuesto de Egresos: Novecientos Ochenta mil novecientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y siete centavos (Lps 980,968.87). 4º) Brindar apoyo económico por la cantidad de Diez mil lempiras exactos (Lps 10,000.00), al señor Man Fredy Mejia Trochez para que cubran gas-



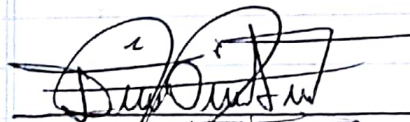
Los médicos de su madre Inés Trochez Castellanos, a quien le realizaron la amputación de la pierna izquierda y son familia de escasos recursos económicos. 5º) Debido a las cotizaciones presentadas por el Tesorero Municipal, se acordó adjudicar la compra de la Motocicleta marca Honda XR190L, por efectos de su valor y cumplir con las características necesarias que se requiere. 6º) Brindar apoyo a la Red Municipal de Mujeres con la compra de cincuenta (50) almuerzos para la celebración del día internacional de la Mujer. 7º) Realizar la próxima Sesión Ordinaria el día Viernes 09 de Marzo del presente año 2018, a las 3:00 p.m. 9.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 6:47 p.m. Firmamos Para Constancia.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

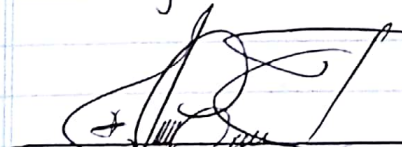




Elba Rosa Pineda
Vice Alcaldesa Municipal




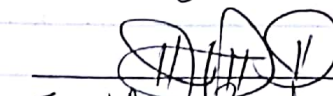

Denis Orlando Adriano Hernández
Regido 1º


Jorge Noé Lindiro Pineda
Regidor 2º


Jose Pineda Trochez
Regidor 3º


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora 4º


Karla Yesenia Muñoz Vasquez
Regidora 5º


José Arnold Pineda Pineda
Regido 6º


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal

